

DECRETO DE PAGO

EDUCACION

DECRETO N° 981 QUILLON, miércoles 21 agosto 2019

VISTOS

- 1. LAS FACULTADES QUE CONFIERE LA LEY N° 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES Y SUS MODIFICACIONES.
- 2. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL AREA EDUCACION, AÑO 2019, APROBADO POR D.A. N° 4838 DE 17.12.2018.
- 3. LA SENTENCIA DE PROCLAMACIÓN DE ALCALDES N° 17 DE 30.11.2016, TRICEL BÍOBÍO, QUE PROCLAMA ALCALDE DE QUILLON A DON ALBERTO GYHRA SOTO.

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL JEFE FINANZAS DAEM A:

SR(ES): SAN MARTÍN BOCAZ HÉCTOR LUIS

RUT:

LA SUMA DE \$:300.000

Y SON: TRESCIENTOS MIL PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

HECTOR SAN MARTIN BOCAZ, GIRO GLOBAL DE FONDOS A DIRECTOR DE LA ESC. HEROES DEL ITATA, CON MOTIVO DEL PROGRAMA DE MUESTRA COMUNAL DE CUECA, ACORDE AL DA N $^{\circ}$ 3.433, DEL 20/08/2019, FINANCIADO CON FONDOS SEP

CONTABILICESE COMO SE INDICA

CUENTA

C.COSTO DENOMINACION

DEBE

HABER RUT

DCTO.

1140316

Fondos a Rendir - Esc. Her

300.000

300.000

1110308

Banco Itau 210485252 SEP

